

DIARIO OFICIAL




DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

- Destinos.*—Orden de 21 de junio de 1947 por la que se dispone cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que se expresan los Suboficiales de Infantería de Marina que relaciona.—Páginas 883 y 884.
- Ascensos.*—Orden de 21 de junio de 1947 por la que se asciende al empleo inmediato al Teniente de Infantería de Marina D. Manuel Navarro Figueroa.—Página 884.
- Otra de 21 de junio de 1947 por la que se promueve a Cabo primero no Especialista al Cabo segundo Martín Cabello Díez.—Página 884.
- Autorizaciones para contraer matrimonio.*—Orden de 21 de junio de 1947 por la que se concede autorización para contraer matrimonio a los Oficiales que se relacionan.—Página 885.
- Situaciones.*—Orden de 21 de junio de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Co-

mandante de Infantería de Marina D. José Rodríguez Ollero.—Página 885.

SERVICIO DE PERSONAL

- Cambio de residencia.*—Orden de 21 de junio de 1947 por la que se autoriza al Agente provisional de Policía Marítima D. Manuel Espada Infante para fijar su residencia en Laredo.—Página 885.
- Licencias.*—Orden de 21 de junio de 1947 por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Teniente Auditor D. Carlos Castejón y Chacón.—Página 885.
- Licencias para contraer matrimonio.*—Orden de 21 de junio de 1947 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Navío D. Adolfo Gregorio Alvarez-Espino.—Página 885.
- Jubilaciones.*—Orden de 21 de junio de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Operario de primera de la Maestranza Diego Vidal Soler.—Página 885.

ANUNCIOS OFICIALES

ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.— Se dispone que los Suboficiales de Infantería de Marina relacionados a continuación cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que se expresan:

BRIGADAS.

- D. Angel Gómez Pena.—Del Tercio de Levante, al Tercio del Norte.
- D. Miguel Gómez López.—Del crucero *Almirante Cervera*, a la Inspección General del Cuerpo.
- D. Juan Hidalgo Rodríguez.—Del Tercio de Baleares, al Tercio del Sur.
- D. Juan Pereiro Abelleiro.—Del Cuartel de Instrucción de Cádiz, al Tercio del Norte.
- D. Angel Fernández Fernández.—Del Tercio del Sur, al Tercio del Norte.

D. Enrique Medina Castaño.—Del Tercio de Levante, al Tercio de Levante.

D. Daniel Alejo Rendón.—De las Fuerzas afectas a la Base Naval de Canarias, a las Fuerzas afectas a la Base Naval de Canarias.

D. Matías Rivas Cortés.—Del Tercio de Levante, al Tercio de Levante.

D. Manuel López Bravo.—Del Batallón del Ministerio, al Batallón del Ministerio.

D. Fernando Gómez Pérez.—Del Tercio del Sur, al Tercio del Sur.

D. José Vilela Vidal.—Del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, al Tercio del Norte.

D. Ignacio Fernández Muñoz.—Del Batallón del Ministerio, al Batallón del Ministerio.

D. Pedro Juan Juan.—Del cañonero *Pizarro*, al Tercio de Baleares.

D. Nadal Campins Ramis.—Del Tercio de Baleares, al Tercio de Baleares.

D. Mariano Torres Sorá.—Del Tercio de Levante, al Tercio de Levante.

D. Gabriel Mas Ballester.—Del Tercio de Baleares, al Tercio de Baleares.

D. Jaime Juliá Roselló.—Del Tercio de Baleares, al Tercio de Baleares.

D. Francisco Carrasco González.—Del Tercio de Baleares, al Tercio de Baleares.

D. Miguel Martorell Roca.—Del Tercio de Baleares, al Tercio de Baleares.

D. Joaquín Rodríguez Vilaseco.—Del Tercio del Sur, al Tercio de Sur.

D. Eugenio Gómez de Segura.—De la Comandancia de Marina de San Sebastián, a la Comandancia de Marina de San Sebastián.

D. Antonio del Río Collado.—Del cañonero *Calvo Sotelo*, al Tercio del Sur.

SARGENTOS.

D. Vicente Tur Planells.—Del minador *Eolo*, al Tercio de Levante.

D. Martín Ramis Estrañy.—Del crucero *Canarias*, al Tercio de Baleares.

D. Mariano Guasch Guasch.—Del crucero *Canarias*, al Tercio de Levante.

D. Miguel Mateo Pericás.—Del crucero *Canarias*, al Tercio de Baleares.

D. José Mari Torres.—Del crucero *Almirante Cervera*, al Tercio de Levante.

D. Antonio Tortella Truyols.—Del crucero *Almirante Cervera*, al Tercio de Levante.

D. Sebastián Mateo Alorda.—Del crucero *Canarias*, al Tercio de Levante.

D. Conceso Ballaz Murillo.—Del minador *Vulcano*, al Batallón del Ministerio.

D. Eulogio Pérez Ramírez.—Del crucero *Galicia*, al Tercio del Sur.

D. Gonzalo García Palomero.—Del crucero *Navarra*, al crucero *Almirante Cervera*.

D. Felipe Rodríguez de la Rosa.—Del crucero *Navarra*, al crucero *Canarias*.

D. Manuel Doval Iglesias.—Del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, al crucero *Canarias*.

D. Benilde Ferro Rey.—Del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, al crucero *Canarias*.

D. Vicente Mayáns Serra.—Del Tercio de Levante, al minador *Eolo*.

D. Nazario de la Torre Fernández.—Del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, al crucero *Almirante Cervera*.

D. Gabriel Torréns Vanrell.—Del Tercio de Baleares, al cañonero *Pizarro*.

D. Manuel Caamaño Vára.—Del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, al crucero *Almirante Cervera*.

D. Francisco Sánchez Brenes.—Del Tercio del Sur, al cañonero *Calvo Sotelo*.

D. Manuel Pardo Fernández.—Del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, al crucero *Galicia*.

D. Luis Rodríguez Hernández.—Del Batallón del Ministerio, al minador *Vulcano*.

D. Juan Montilla Bernal.—Del Cuartel de Instrucción de Cádiz, al crucero *Canarias*.

D. Víctor Abeal Pena.—Del Cuartel de Instrucción de Cádiz, al Tercio del Norte.

D. José Rico Rey.—Del Tercio del Norte, al crucero *Navarra*.

D. Antonio Peña Gallardo.—Del Cuartel de Instrucción de Cádiz, al crucero *Navarra*.

D. José Terrada García.—Del Batallón del Ministerio, al Tercio de Levante.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso. Madrid, 21 de junio de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Baleares, Contralmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

Ascensos.—Para cubrir vacante reglamentaria por pase a la situación de "supernumerario" del Capitán de Infantería de Marina D. Rafael Larios Fernández, asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 15 del actual y efectos administrativos a partir de 1.º de julio próximo, el Teniente D. Manuel Navarro Figueroa, quedando destinado, en su nuevo empleo, en el Tercio de Levante.

Madrid, 21 de junio de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

— Por haber aprobado los cursos determinados en el artículo 39 del vigente Reglamento Orgánico del Personal y Clases de Tropa y existir vacante en la Escala correspondiente, se promueve a Cabo primero no Especialista al Cabo segundo Martín Cabello Díez, con antigüedad de 25 de mayo último y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, relacionándose a continuación del de su clase Manuel Casas Costolla.

Madrid, 21 de junio de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Autorizaciones para contraer matrimonio.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio a los Oficiales relacionados a continuación:

Capitán D. Enrique Alcalde Huerta, con doña Blanca Rosa Morales Lanuza.

Teniente D. Modesto Pozuelo Millán, con doña Isabel Vicenta Meño Pintado.

Teniente D. Antonio Madrigal Gutiérrez, con doña Isabel García Ortega.

Madrid, 21 de junio de 1947.

El Almirante encargado del Despacho.
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz, Comandante General de la Base Naval de Canarias e Inspector General de Infantería de Marina.

Situaciones. — Por cumplir en 25 del actual la edad reglamentaria, se dispone cause baja en dicha fecha en la situación de "reserva" y pase a la de "retirado", en espera de la clasificación del haber pasivo que le será señalado por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el Comandante de Infantería de Marina D. José Rodríguez Ollero.

Madrid, 21 de junio de 1947.

El Almirante encargado del Despacho.
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Cambio de residencia. — En virtud de instancia elevada por el interesado se autoriza al Agente provisional de Policía Marítima D. Manuel Espada Infante para fijar su residencia en Laredo (Santander), debiendo continuar en la misma situación de "disponible forzoso" que le confirió la Orden ministerial de 16 de mayo de 1946 (D. O. núm. 89).

Madrid, 21 de junio de 1947.

El Almirante encargado del Despacho.
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Licencias.—Dada cuenta de instancia elevada por el Teniente Auditor D. Carlos Castejón y Chacón, y visto lo informado por el Servicio de Sanidad y

lo propuesto por el de Personal, se le conceden dos meses de licencia por enfermo para la Península, percibiendo sus haberes durante la misma por la Habilitación de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla.

Madrid, 21 de junio de 1947.

El Almirante encargado del Despacho.
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Ministro Togado Inspector General del Cuerpo Jurídico.

Licencias para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María Teresa Vidal Ferrer al Teniente de Navío D. Adolfo Gregorio Alvarez-Espino.

Madrid, 21 de junio de 1947.

El Almirante encargado del Despacho.
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Jubilaciones.—Por cumplir en 1.º de agosto próximo los veinte años de servicios en activo, mínimo para tener derecho a haber de jubilación el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Plomero) Diego Vidal Soler, al que se le había concedido la continuación en el servicio por Orden ministerial comunicada de 6 de agosto de 1945, se dispone que, en la indicada fecha, cause baja en la situación de "activo" en que se encuentra y alta en la de "jubilado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 21 de junio de 1947.

El Almirante encargado del Despacho.
RAFAEL DE HERAS.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Marina.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD.

Concursos.—Acordado por este Ministerio sacar a concurso público el suministro de diversos pertrechos, efectos y materiales con destino a los repuestos de previsión de los almacenes generales de los Arsenales

y Bases Navales, por un importe de 6.000.019,39, se hace público, para general conocimiento de aquellos industriales y proveedores que deseen concurrir, que transcurridos que sean los treinta días de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo insertare, se procederá, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración del concurso de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio ante la Junta especial de subastas y en el local designado al efecto.

Los artículos cuyo suministro ha de concursarse son los siguientes:

Lote 1.—Banderas nacionales, estandartes, gallardetes y emblemas de uso reglamentario en los buques y Dependencias de la Armada.

Lote 2.—Escudos estampados para banderas nacionales y distintivos.

Lote 3.—Lanillas de distintos colores para confeccionar banderas.

Lote 4.—Cepillos bruceos y cepillos para pinturas.

Lote 5.—Brochas y pinceles.

Lote 6.—Lonas de cáñamo y de algodón de distintos tipos y clases.

Lote 7.—Capotes de lona impermeable.

Lote 8.—Coys de lona, colchonetas sin rellenar, sobrefundas para las mismas, lana lavada para relleno, empavesadas de lona y paño.

Lote 9.—Jarcia y guindalezas de abacá de distintas menas.

Lote 10.—Piola para lanzacabos y beta de algodón y guindaleza de coço de varias menas.

Lote 11.—Betas y guindaleza de cáñamo blanco, beta blanca tejida para drizas, hilo de vela, piola, meollar, vaivén, bolinas y rebenques para coys.—Betas y guindaleza de cáñamo alquitranado, meollar, piola y vaivén.

Lote 12.—Lámparas para dirección de tiro.

Lote 13.—Lámparas eléctricas para alumbrado.

Lote 14.—Portalámparas.

Lote 15.—Empaquetaduras de algodón enebado, amianto, asbesto, cáñamo enebado y de patente.—Frisas de cartón amianto, cartón Klingerit y de tela de asbesto grafitada.

Lote 16.—Tela, polvo y pasta de esmeril.

Lote 17.—Algodón en desperdicios, trapos limpios, alfombras, gamuzas y otros efectos de limpieza.—Vaselina y glicerina.

Lote 18.—Fibra de coco, telas metálicas para filtros, electrógenos de zinc para calderas, cepillos de alambre, ladrillos refractarios, etc.

Lote 19.—Placas de cristal estriado para niveles de caldera.

Lote 20.—Soldaduras, metal antifricción,

Lote 21.—Mangueras.—Mangueras de lona y goma con alma interior de alambre.

Lote 22.—Mangueras metálicas con sus acoplos.

Lote 23.—Acoplos para mangueras.

Lote 24.—Chalecos salvavidas y salvavidas circulares.—Corcho picado.

Lote 25.—Remos y bicheros.

Lote 26.—Carretes de hilo, botones para capotes y otro material para confecciones.

Lote 27.—Mudas de agua, completas.

Lote 28.—Extintores de incendios.

Lote 29.—Hachotes (velas esteáricas).

Lote 30.—Cadenas de hierro galvanizado.—Cables de acero galvanizado, ganchos y tensores con cajera. Guardacabos elípticos y circulares, grilletos con pernos de rosca.

Lote 31.—Piezas de recambio para motores marinos Hispano-Suiza.

Los pliegos de condiciones legales y las facultativas, con las características de los materiales y las cantidades que han de adquirirse de cada clase, estarán de manifiesto en el Negociado de "Material y Contratos" de esta Jefatura Superior de Contabilidad. También habrá copias en las Jefaturas de los Departamentos Marítimos de Cádiz, El Ferrol del Caudillo y Cartagena y en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao.

Las ofertás se harán por artículos, especificando el número del lote en que éstos se encuentran comprendidos.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo, reservándose la Administración el derecho a aceptar la que estime más beneficiosa, sin atenerse sólo al precio ofrecido o el de rechazarlas todas.

La presentación de proposiciones de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto del concurso, podrán efectuarla en las Jefaturas de los Departamentos Marítimos y Comandancias de Marina antes expresados, en horas hábiles de oficinas, hasta cinco días antes del que se fije para que tenga lugar dicho acto; y en el Negociado de "Material y Contratos" de la Jefatura Superior de Contabilidad de este Ministerio, cualquier día no feriado, y también en horas hábiles de oficinas, hasta el día anterior al señalado para su celebración. Asimismo se admitirán, durante un plazo de treinta minutos, ante la Junta que se constituirá para el acto de dicho concurso.

La fianza provisional que deberán imponer los licitadores será equivalente al dos por ciento del importe de sus proposiciones, con arreglo al porcentaje señalado en el Decreto de 24 de febrero de 1941.

Madrid, 21 de junio de 1947.—El Jefe del Negociado de Contratos, *José María Belda*.